Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NUEVE.

Lunes 4 de Febrero Del 1709.

En la M. N. y M. L. Ciud. de Mar.a Zala
de las Casas de la Corte de ella, lunes quatro de Febrero mil setecientos nueve
los M. Ill.es Sr.es Mar.s de Sintarena y Camilos, es a saber: D.n Gaspar
Matias de Salazar Correg.r de esta Ciudad, D.n Antonio de Roda, D.n
Juan Sorro, el Conde de Villaleal, D.n Simeon de Molina, D.n Pedro
de Flores, D.n Geronimo Zarandona, D.n Diego Ruiz Zarzosa, D.n Fran.co
Rocamora, y D.n Alfonso Manrrera Reg.es =
Se yendo D.n Bartolome Ruiz Surado =

Segue el Cordon del Campo de esta Marina =

El Sr. D.n Gaspar Matias de Salazar Correg.r de esta Ciud. Puso en sus con
siderazion que el motivo que hubo para la formazion del Cordon, con
los soldados de la escolta que a corrido, y permanece en el Campo de la
marina, a fin de contener los exzesos de los moqueletes y desembarcos
que de esta Alicante se hazian en esta Jurisdizion; han cesado, y solo
se mien de gasto en sus asistenzias a las areas R.s: Y con la seguridad
que oy se tiene, aun los soldados no asisten, como deuen, siendo esta escolta
sin fruto; Portugal, les parezia zesase el Cordon, y por el consig.te
los socorros, no sucediendo a esta Ciudad cosa en contrario = Y habiendo
hauendolo oydo, Siendo, como es Constante la representaz.n del señor D.n
Gaspar, y que oyzede en ser.o, de su Mag.d, el que se continue el Cordon
Dio las grazias al Sr. Correg.r, por ordenarlo; y por lo que toca, a Ar.s asi
se executa dando se para ello, los señores de la Junta las ordenes que tu
bieren por conuenientes; y atento a la proxima rendizion del Cas
tillo de Alicante, segun los hauisos del señor D.n Pedro Conquillo
que la Gomerina; y la Gente de guarnis.n que en la Ciudad y su milizias
se mantiene de guarnizion en su plaza de armas; y que zesando
el motivo de Alicante, sera conuiniente el en la falta que hazen a sus
Casas, zesando asimismo los gastos que se sacan a la Tesoreria de
Guerra; La Ciud. adelantando las oras, se de dello quenta con Ang.l,
para que se sirua mandar que luego que se a logrado dicha rendizion
se buelua a sus Casas mas vez, como lo tiene entendido el Sr. D.n Juan
Bauiba Sorro Comis.o de Cartas =

Jueces de apelas

Salieron los Jueces de apelaz.n y el pleito de Mario Borgui con Ant.o